



DESIGNA SUBROGANCIA.

RESOLUCIÓN Nº: 218.-

PUERTO NATALES, 26 de Abril de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior; Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia, de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014, de fecha 04 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica del Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, don ALEJANDRO FABIAN VELASQUEZ RUIZ.

RESUELVO:

DESÍGNESE a Don Francisco Adrián César Torres Barrientos, Cédula de Identidad R.U.N N° como Secretario General Subrogante de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales desde el día 25 de abril de 2021 y hasta el término de la licencia médica del Secretario General Titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.

FERNANDO PAREDES MANSILLA Presidente Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales

FPM/FTB/CM wcha.-DISTRIBUCION:

Interesado.

2 Archivo Secretario General.

Archivo Directora de Educación

Departamento de Jurídico. Departamento de Administración y Finanzas.

Departamento de Finanzas.

Departamento de Adquisiciones (educación y salud).

PTO. NATALES

Departamento R.R.H.H. (educación y salud).

Archivo Oficina de Partes.